



Comisión de Digitalización

COMISIÓN DE DIGITALIZACIÓN

XIII LEGISLATURA

ACTA Nº 6/2023, DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASISTENTES

ILMO. SR. D. GUSTAVO ALAÍN EUSTACHE SOTELDO

ILMO. SR. D. HÉCTOR TEJERO FRANCO (en funciones de Vicepresidente por sustitución)

ILMO. SR. D. ISMAEL SIRIO LÓPEZ MARTÍN

ILMO. SR. D. ANDRÉS NAVARRO MORALES

ILMO. SR. D. JONATAN ALBERTO ARROYO PEREA

ILMA. SRA. D^a. PAULA RAQUEL DE LAS HERAS TUNDIDOR

ILMO. SR. D. CARLOS GONZÁLEZ MAESTRE

ILMA. SRA. D^a. ANA MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ

ILMO. SR. D. LUIS MARÍA PELEGRINA LÓPEZ

ILMA. SRA. D^a. MÓNICA GARCÍA MOLINA

ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

ILMA. SRA. D^a. GEMA COVADONGA FERNÁNDEZ REVUELTA

ILMO. SR. D. ALBERTO OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA (En sustitución del Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz)

ILMA. SRA. D^a. ALICIA TORIJA LÓPEZ

ILMO. SR. D. JOSÉ CARMELO CEPEDA GARCÍA DE LEÓN

ILMA. SRA. D^a. MARÍA TATIANA JIMÉNEZ LIÉBANA

ILMO. SR. D. JAVIER GUARDIOLA ARÉVALO

ILMA. SRA. D^a. MARÍA BELÉN GONZÁLEZ MORENO

LETRADA: D^a ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO

En Madrid, siendo las once horas y un minuto del día veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala José Prat, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Digitalización debidamente convocada al efecto (ex art. 67.1 y 101.6 b) RAM).

Quedan válidamente constituidas la Comisión y su Mesa (ex artículo 67.2 RAM), con la presencia del Ilmo. Sr. D. Gustavo Alaín Eustache Soteldo (Grupo Parlamentario Popular), el Ilmo. Sr. D. Héctor Tejero Franco (Grupo Parlamentario Mas Madrid), en sustitución del Ilmo. Sr. Delgado Orgaz, Vicepresidente; y el Ilmo. Sr. D. Ismael Sirio López Martín (Grupo Parlamentario Popular), como Secretario.



Comisión de Digitalización

El Ilmo. Sr. Presidente (Eustache Soteldo) abre la sesión y, como cuestión preliminar solicita a los Grupos comuniquen si existen sustituciones. Los Ilmos. Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid, Socialista y Popular responden negativamente. La Ilma. Sra. Torija López, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunica que el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega sustituye al Ilmo. Sr. Delgado Orgaz; y cerrada esta cuestión preliminar, y sin más preámbulos, abre el primer turno del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: C 1078(XIII)/23 RGEP 14754 de la Sra. Dña. Carla Redondo Galbarriatu, Secretaria General del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre contexto regulador del Proyecto de Ley PL 1(XIII)/2023 RGEP11518, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144.1 del Reglamento de la Asamblea).

El Ilmo. Sr. Presidente informa a la Comisión de que por parte del INCIBE se comunicó la asistencia del Director General (D. Félix Barrio), en lugar de la de la Secretaria General (D.ª Carla Redondo). Asimismo, traslada la regulación de la tramitación e informa al Compareciente de los turnos que comprende la tramitación de la iniciativa (ex art. 211.3 RAM).

El Ilmo. Sr. Presidente da paso a la intervención del Sr. Director General del INCIBE, Sr. Barrio, López por tiempo de 15 minutos. Durante su intervención es interrumpido por la Presidencia para rogarle que vaya finalizando. Prosigue y concluye su turno el Compareciente.

Seguidamente, la presidencia abre el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de 10 minutos cada uno, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones; intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Cepeda García de León.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Arroyo Perea.

Para cierre de la Comparecencia interviene el Director General del INCIBE por tiempo máximo de 10 minutos.



Comisión de Digitalización

Acto seguido, el Ilmo. Sr. Presidente dispone un receso para despedir al Compareciente, siendo las doce horas y ocho minutos. Se reanuda la sesión a las doce horas y diecinueve minutos.

Con carácter previo a la apertura del segundo punto del orden del día la Mesa de la Comisión considera la admisión a trámite de todas las enmiendas transaccionales y técnicas que se han hecho llegar a la Mesa de la Comisión por escrito por parte de los Grupos Parlamentarios (ex art. 145.2 c) RAM).

El Presidente de la Comisión abre el segundo punto del Orden del Día.

PUNTO SEGUNDO: Debate y votación del Dictamen del Proyecto de Ley 1(XIII)/2023 RGEF 11518, por el que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid (ex. arts. 145 y 148 RAM)

La Presidencia traslada a la Comisión que la Mesa de la Comisión:

- Con el parecer unánime de los Portavoces, acordó la no inclusión de designación de Ponencia en el seno de la Comisión, con la voluntad de agilizar en la mayor medida la tramitación de este Proyecto de Ley, debido a su relevancia y que, por ende, corresponderá a la Comisión la aprobación del Dictamen sin texto previo del Informe de Ponencia.
- Oídos los portavoces de los Grupos Parlamentarios, acordó ordenar el debate con un turno único de intervención de 5 minutos, de menor a mayor, para que los Portavoces de los Grupos procedan a la defensa de sus enmiendas o a la fijación de sus posiciones.

Asimismo, la Presidencia traslada que concluido el debate, y a resultas del mismo, tendrán lugar las votaciones; y que por parte de los Grupos Parlamentarios se han formalizado ante la Mesa de la Comisión (ex art. 145 RAM):

- Enmiendas transaccionales a las enmiendas 2, 4, 6, 16, 20, 31, 36 y 37 del Grupo Parlamentario Socialista firmadas por el Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Popular.
- Enmiendas transaccionales a las enmiendas 1, 5, 6, 18 y 25 firmadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid y el Grupo Parlamentario Popular.



Comisión de Digitalización

- Enmiendas transaccionales a las enmiendas 1 del Grupo Parlamentario Socialista y 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid a la Exposición de Motivos tras primero; 12 del Grupo Parlamentario Socialista y 7 del Grupo Parlamentario Más Madrid, ambas a la Exposición de Motivos I párrafo décimo tercero; y 21 del Grupo Parlamentario Socialista y 10 del Grupo Parlamentario Más Madrid al art. 3.2 letra k) firmadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Popular.
- Enmienda Técnica al art. 8 del texto del PL presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la vista de las observaciones expuestas en el Informe Jurídico emitido por los Servicios Jurídicos de la Asamblea.

Expuesto lo anterior, la Presidencia abre el turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y por tiempo máximo de 5 minutos, y da la palabra sucesivamente:

- En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, a la Ilma. Sra González Moreno.
- Por parte del Grupo Parlamentario Socialista al Ilmo. Sr Cepeda García de León.
- Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid a la Ilma. Sra. Torija López.
- Por parte del Grupo Parlamentario Popular al Ilmo. Sr. Navarro Morales.

La Presidencia de la Comisión informa de que la votación será ordinaria por bloques de tipos de enmiendas y, en su caso, por Grupo Parlamentario, sin perjuicio de que algún Grupo solicite votación separada de alguna o algunas enmiendas; y que se procederá, conforme a lo dispuesto en el artículo 124.1 RAM, alzando la mano quienes aprueben, seguidamente los que desapruben y, finalmente, quienes se abstengan.

La Presidencia solicita al Grupo Parlamentario Socialista reiterar si ha retirado las **enmiendas número 22 y 32, a lo que el Ilmo. Sr. Cepeda García de León asiente.**

Igualmente reitera a la Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Más Madrid, Ilma. Sra. Torija López, que reiterar si ha **retirado las enmiendas número 3 y 15, a lo que la Portavoz Adjunta asiente.**

Aclaradas las anteriores cuestiones, la Presidencia abre las siguientes votaciones de forma sucesiva:

Votación de las ENMIENDAS TRANSACCIONALES a las enmiendas números 2, 4, 6, 16, 20, 31, 36 y 37 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, arrojó el siguiente resultado:



Comisión de Digitalización

Votos favor: 16
Votos en contra: 0
Abstenciones: 1

En consecuencia, quedaron APROBADAS.

Votación de las ENMIENDAS TRANSACCIONALES a las enmiendas 1, 5, 6, 18 y 25 del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Efectuada la votación, arrojó el siguiente resultado:

Votos favor: 16
Votos en contra: 0
Abstenciones: 1

En consecuencia, quedaron APROBADAS.

Votación de la ENMIENDA TRANSACCIONAL a las enmiendas 1 del GPS y 2 del GPMM; la ENMIENDA TRANSACCIONAL a las enmiendas 12 del GPS y 7 del GPMM; y la ENMIENDA TRANSACCIONAL a las enmiendas 21 del GPS y 10 del GPMM.

Efectuada la votación, arrojó el siguiente resultado:

Votos favor: 16
Votos en contra: 0
Abstenciones: 1

En consecuencia, quedaron APROBADAS.

Votación de las enmiendas al PL formalizadas por el Grupo Parlamentario Socialista no retiradas y no afectadas por las transaccionales; esto es, ENMIENDAS 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 38, y 39.

Antes de proceder a su votación el Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Navarro Morales, solicita la votación separada de las ENMIENDAS DEL GPS NÚMEROS: 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 18, 27 y 34

Efectuada la votación, arrojó el siguiente resultado:

Votos favor: 16
Votos en contra: 0
Abstenciones: 1

En consecuencia, quedaron APROBADAS.



Comisión de Digitalización

Votación de restantes las enmiendas al PL formalizadas por el Grupo Parlamentario Socialista no retiradas y no afectadas por las transaccionales; esto es: ENMIENDAS DEL GPS NÚMS. 13, 14, 15, 17, 19, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 33, 35, 38 y 39.

Efectuada la votación, arrojó el siguiente resultado:

Votos favor: 6
Votos en contra: 10
Abstenciones: 1

En consecuencia, quedaron RECHAZADAS.

Votación de las enmiendas formalizadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid al PL no retiradas y no afectadas por las transaccionales. ENMIENDAS NÚM. 4, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Antes de proceder a su votación el Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Navarro Morales, solicita la votación separada de las ENMIENDAS DEL GPMM NÚMEROS: 4 y 12.

Efectuada la votación, arrojó el siguiente resultado:

Votos favor: 16
Votos en contra: 0
Abstenciones: 1

En consecuencia, quedaron APROBADAS.

Votación del resto de ENMIENDAS al PL del GPMM, no retiradas ni afectadas por las transaccionales; esto es, ENMIENDAS NÚMS. 8, 9, 11, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Efectuada la votación, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: 6
votos en contra: 10
Abstenciones: 1

En consecuencia, quedaron RECHAZADAS.

Votación de la ENMIENDA TÉCNICA presentada por el Grupo Popular al texto del art. 8.1 del PL, a la vista de las observaciones efectuadas por la Letrada en su Informe Jurídico.

Efectuada la votación, arrojó el siguiente resultado:



Comisión de Digitalización

Votos a favor: 16
votos en contra: 0
Abstenciones: 1

En consecuencia, quedó APROBADA.

Votación de las ENMIENDAS O CORRECCIONES TÉCNICAS planteadas por la Letrada en su Informe Jurídico: al artículo 1 apartados 1, 2 y 3; al art. 3 apartado 1 y al art. 3 apartado 2, letra d) e inclusión de nueva letra final en dicho apartado 2.

Efectuada la votación, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: 16
Votos en contra: 0
Abstenciones: 1

En consecuencia, quedaron APROBADAS.

Votación de las ENMIENDAS FORMALES, ORTOGRÁFICAS O GRAMATICALES planteadas por la Letrada en su Informe Jurídico; concretamente: a la Exposición de Motivos epígrafe I párrafos séptimo, décimo, penúltimo y último; Exposición de Motivos epígrafe II párrafo cuarto; Exposición de Motivos epígrafe III párrafos primero, tercero, cuarto y quinto; artículo 1.1; artículo 1.2, 1.3 (en este caso con una llamada a las correcciones en todo el texto) y 1.4; artículo 2.3 primero y segundo; art. 3.2 y 3.2 letras f) e i); art. 5.2 letras h), i) y j); art. 6.1 letras b), c), d) y j); art. 6.5; art. 7.2 y 7.2 letras j), l), m), o), p) y q) y, finalmente, la homogeneización en todo el texto de la ortografía en las menciones al consejero delegado de la Agencia y las referencias al Derecho público o privado.

Efectuada la votación, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: 16
Votos en contra: 0
Abstenciones: 1

En consecuencia, quedaron APROBADAS.

Votación del texto articulado del texto del Proyecto de Ley en su conjunto con las enmiendas, las enmiendas transaccionales, las enmienda técnica y enmiendas y correcciones técnicas y formales aprobadas en la Comisión.

Efectuada la votación, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: 16
Votos en contra: 1



Comisión de Digitalización

Abstenciones: 0

En consecuencia, quedó APROBADO.

Votación de la Exposición de Motivos, en su conjunto, con las enmiendas, las enmiendas transaccionales, las enmiendas y correcciones técnicas y formales aprobadas en la Comisión.

Efectuada la votación, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: 16

Votos en contra: 1

Abstenciones: 0

En consecuencia, quedó APROBADO.

En virtud de todo ello, quedó aprobado el Dictamen de la Comisión del PL 1(XIII)/2023, de creación de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid para su elevación a la Mesa de la Asamblea y tramitación subsiguiente, conforme a lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento de la Asamblea.

La Presidencia de la Comisión, acto seguido, recordó a los Grupos Parlamentarios que, conforme a lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, disponen de los dos días siguientes a la aprobación del Dictamen para comunicar por escrito a la Mesa de la Cámara las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido debatidos y votados en la Comisión, no hubieran sido aprobados en el Dictamen y pretendan defenderse ante el Pleno.

Finalizada la tramitación de la iniciativa legislativa, La Presidencia abrió el tercer punto del Orden del Día.

PUNTO TERCERO: Ruegos y preguntas.

Solicita la palabra el Ilmo Sr. Cepeda para sumarse al agradecimiento efectuado por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Popular al esfuerzo y trabajo de la Letraduría de la Comisión en la tramitación del Proyecto de Ley.

No se plantean otras por parte de los presentes, y no habiendo más asuntos que tratar y, en virtud de lo dispuesto en el art. 109 RAM, el Ilmo. Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.



Comisión de Digitalización

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**Fdo.: Gustavo Alaín EUSTACHE
SOTELDO**

Fdo.: Ismael Sirio LÓPEZ MARTÍN